

SOLICITUD DE ARGUMENTOS A FAVOR Y EN CONTRA DEL PROPUESTO AUMENTO EN EL PRESUPUESTO DE 2020/2021 Y DE AÑOS FISCALES SUBSIGUIENTES A CONSIDERACIÓN DE LOS VOTANTES DEL DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO NÚM. 60 DE HIGLEY DEL CONDADO DE MARICOPA, ARIZONA, EN UNA ELECCIÓN QUE SE LLEVARÁ A CABO EL 5 DE NOVIEMBRE DE 2019

Conforme a una resolución adoptada por el Consejo Directivo del Distrito Escolar Unificado Núm. 60 del Condado de Maricopa, Arizona (el “Distrito”), el 14 de junio de 2019 (la “Resolución”), se ordenó y se convocó a una elección especial en y para el Distrito que se llevará a cabo el 5 de noviembre de 2019 (la “Elección”). Se dará aviso de la Elección enviando un folleto informativo por correo. Dicho folleto incluirá argumentos a favor y en contra de la autorización de un aumento al presupuesto para continuar sobrepasando el límite de control de ingresos de otra forma autorizado para el Distrito por un 15% para el año fiscal 2020/2021 y a partir de ahí para los próximos seis años fiscales subsiguientes para ser financiado por impuestos a propiedades ad valorem. Se calcula que la tasa de impuestos para financiar la continuación del aumento al presupuesto en el año fiscal 2020/2021 es de \$1.68 por cien dólares de valoración neta tasada usada para fines de impuestos secundarios a la propiedad. (El texto de la pregunta que se considerará en la Elección, así como ciertas limitaciones en los argumentos que se pueden suministrar, se incluyen en la Resolución que está disponible en la Oficina del Superintendente del Distrito, 2935 South Recker Road, Gilbert, Arizona 85295.) Los argumentos serán en la forma determinada por el Superintendente de Escuelas del Condado de Maricopa, Arizona, y cada argumento no excederá las doscientas palabras. Los nombres de aquellas personas y entidades que presenten argumentos escritos se incluirán en el folleto informativo. El Superintendente de Escuelas del Condado revisará todas las declaraciones de hechos que se incluyan en los argumentos escritos y corregirá cualquier declaración de hechos que sea incorrecta. El Superintendente de Escuelas del Condado no revisará ni corregirá cualquier parte de dichos argumentos escritos que se identifique como declaraciones de la opinión del autor. El Superintendente de Escuelas del Condado pondrá los argumentos escritos a la disposición del público de acuerdo con lo establecido por ley. A cualquier persona interesada en presentar alguno de dichos argumentos se le solicita por la presente suministrar el mismo a County School Superintendent of Maricopa County, Arizona, at Suite 1200, 4041 North Central Avenue, Phoenix, Arizona 85012, antes de las 5:00 p.m., hora de Arizona del 9 de agosto de 2019. Si usted tiene cualquier pregunta sobre la presente, por favor comuníquese con el Superintendente del Distrito al (480) 279-7000.

/s/ Dr. Mike Thomason
.....
Superintendente, Distrito Escolar Unificado
Núm. 60 de Higley del Condado de Maricopa,
Arizona